

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 8 DE JUNIO DE 1823.

San Hieracio y San Salustiano.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. y 44', y se oculta á las 7 h. y 16'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 86.	69. 5	OSO.	Celajería espesa
A las 12 del dia.....	29, 8, 84.	70. 5	id.	Despejado.
A las 6 de la tarde...	29, 8, 68.	70. 0	O.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 2 h. 10' mad.
- 2.a Altamar á las 2 h. 30' tard.
- 1.a Bajamar á las 8 h. 20' mañ.
- 2.a Bajamar á las 8 h. 40' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: San-Marcial y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.—Capitan de hospital y provisiones: Milicia nacional activa.

AYUNTAMIENTO.

Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento se han fijado hoy al público por término de ocho dias á la puerta de la casa capitular las listas con la clasificacion de la quinta clase de industria de poblacion, que comprende á las comadres de parir, albeiteres, tiendas ó puestos donde se vende por menor mercerías, frutos ultramarinos y ferreteria obrada, sombrereros, pieles y curtidos y cartones, caldereros, cerageros, hojalateros, arcabuceros, instrumentistas de cirugia, id. de música, espaderos y latoneros, carpinteros, talabarteros, cofre-ros, forneros, toneleros, hormeros, guitarreros, peñeros, sastres, zapateros, abaniqueros, botoneros, paragueros, fabricantes de nai- pes, veleros, estereros, esparteros, amoladores y bodegoneros, para

la contribucion de patentes del actual año económico. Lo que se anuncia por disposicion del mismo Ayuntamiento á efecto de que dentro del dicho término se presenten los comprendidos á reclamar cualquier agravio ó enmienda que les convengan, como asimismo para que todo el que no se halle inscrito y quiera ser comprendido lo haga presente á la comision de Hacienda municipal; apercibidos unos y otros de que pasado aquel plazo no habrá lugar á oír reclama de ninguna especie por el Ayuntamiento. Cádiz 7 de Junio de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

ARGUMENTO.

Los liberales defienden en la Constitucion la religion católica apostólica romana. Los facciosos vienen proclamando la religion católica apostólica romana. ¿A cual de las dos estamos? Los primeros no quieren inquisicion, porque no han encontrado en todo el evangelio que Jesucristo la instituyese. Los segundos lo confiesan, y apelan á la posesion en que estaban de este establecimiento. Los primeros quitan los diezmos, y dicen: el clero es preciso sostenerlo; pero no con un impuesto que, además de no ser instituido por Jesucristo, es injusto; probandolo de este modo: si el clero lo mismo sirve en su ministerio al labrador que al comerciante y al artista, ¿por qué solamente el primero ha de sostener á estos funcionarios, y no las demas clases á quienes sirven de igual modo? Los segundos dicen que aun cuando nada hay escrito de diezmos y primicias en el evangelio, es muy hermoso tener cien mil reales de renta, aunque perezca medio pueblo. Aquí concluye este argumento con sola una reflexion. El pueblo español, que ha conocido era una falsedad lo que se le habia informado sobre diezmos, aunque volviera el despotismo no lo pagaria completo, y jamás conseguirian el efecto que se proponen los que por cobrar sus antiguas rentas tratan de seducir y alucinar incautos. (Tábano.)

Pregunta.

Deseo me diga vd., señor editor, ¿en qué consiste que el año de 808 exortaban los curas y frailes al pueblo, diciendole que era preciso tomar las armas, que el rey, la patria y la religion peligraban, y ahora que es mayor el peligro no digan esta boca es mia? = El curioso.

Vigo 23 de Mayo.

Son las seis de la mañana, y aprovechando la pequeña detencion del conductor del correo, pongo en conocimiento de V. S. lo que en carta particular, fecha 13 del corriente en Oviedo, me dice el Sr.

gefe político nuevamente nombrado para esta provincia D. Domingo Aguera, que á la letra es como sigue. Los franceses y los feotas han evacuado por entero la provincia de Santander, sin atinar la razon de su precipitada salida. Yo la creo efecto de algun movimiento en Francia, ó de desconfianza en el ejército, supuesto que simultaneamente ha sido evacuada tambien, aunque no del todo, la provincia de Bilbao. Lo que digo á V. S. para su satisfaccion y conocimiento. Dios &c. Villafranca 18 de Mayo de 1823.—Sr. gefe político de la provincia de Vigo.—P. D.—Esta noticia tambien me la confirma el gefe político de Oviedo en carta del 14.—Escario.

Madrid-30 de Mayo.

La barbarie de nuestros opresores se aumenta cada dia, y los estúpidos ó malvados que veian en ellos los tranquilizadores de la España se van convenciendo de que solo la han traído muerte y desolacion.—El flamante gobierno ha impuesto al pueblo de Madrid una contribucion de ocho millones de reales y 400 pares de zapatos: hasta ahora poco han recogido, porque casi todos los pudientes han abandonado esta capital. Todos los comestibles van poniendose á precios exorbitantes.—Una partida de guerrilla ha cogido cerca de la venta del Espiritu Santo á 18 franceses, y otras partidas estan siempre en estas inmediaciones; particularmente la del comandante Puigduelles se halla á la vista á todas horas.—Se ha asegurado ayer que el coronel Campillo habia entrado en Vitoria, el coronel Jáuregui en Bilbao y el de la misma clase Arana en Logroño; mas lo que no tiene duda es que el comandante Martin, hermano del Empecinado, entró en Buitrago é interceptó el correo de la mala.—Cuidado ahí, porque salen de aquí para esa muchos aizadores de discordia, unos con piel de lobo y otros con la de cordero. Duro en esos malditos modificadores, que con candor ó con malicia escriben aquí ciertas pasmorotadas, que en el dia solo caben en pechos cobardes ó traidores.

Sevilla 5 de Junio.

Se asegura que S. M. ha confiado la direccion superior del segundo y tercer ejército y del de reserva al general Ballesteros, y que este gefe tiene orden para venir á ocupar los desfiladeros de Sierramorenna. El general Villacampa sale mañana para el mismo punto.

El 28 de Mayo pasó el general Morillo por Lugo dirigiendose á la Coruña, adonde lo llamaban atenciones propias del mando superior que tiene en aquella provincia. Su ejército ocupaba las mismas posiciones.

Han llegado á Sevilla gacetas de Madrid del 29, 30 y 31 de Mayo, que contienen varios decretos de la regencia *agabachada*. Uno de los mas notables es la honrosa proscripcion á que condena á los batallones de Guadalajara y al escuadron de Lusitania, que rechazaron de las puertas de Madrid al ladron Bessieres y á los pillos que se le

habian agregado para saquear la capital. Las mismas gacetas contienen el nombramiento de los ministros afrancesados, que segun parece son: de estado Vargas, el de Roma; de hacienda Erro; de guerra el mariscal de campo San Juan; de marina Salazar, y del interior y de gobernacion de ultramar Garcia de la Torre. = Ultimamente en una de aquellas gacetas se anuncia que para el dia 21 de este mes deben hallarse reunidas en Sevilla las dos divisiones del ejército francés que habian salido de Madrid; pero se les olvidó á los redactores poner entre paréntesis, *si el tiempo lo permite*, como se hace en los carteles de toros. = Tambien en un decreto aparece nombrado inspector de infantería D. Wenceslao Prieto, y en otro mas abajo D. Pascual Enrique; y Grimarest inspector de milicias. Van á organizarse en Madrid los cuerpos de guardias de infantería, los de alabarderos y de corps.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 7 de Junio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta inglesa *Speculator*, cap. *John Warren*, de Lisboa en 3 dias, con bacalao; á *Fleming*. Sale hoy para Gibraltar.

Despachadas para salir. — Goleta *Maria Antonia*, cap. *Don Juan Goyri*, para *Tampico*. = *Bombarda Carmen*, cap. *D. José Ramos*, para *Puerto Rico*. = Una barca para Gibraltar; un falucho para *Cartagena*; un laúd para *Villanueva*; otro para *Alicante*; otro para *Málaga*; cuatro misticos para *Algeciras*; cuatro barcos menores para *Sevilla*; uno para *Moguer*, y dos para *Huelva*.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de Comercio de esta plaza se subhasta para su remate al mediodia del martes 17 del corriente la goleta española nombrada *Santa Teresa* (a) la *Fama de Honoras*, que ha sido apreciada con todos sus pertrechos y demas pertenencias en 6531 pesos de á 128 cuartos. Lo que se hace notorio para que quien quiera hacer postura acuda al tribunal al acto del remate, ó en interin á su escribanía, donde se le instruirá segun necesite. Cádiz 6 de Junio de 1823.

TEATRO DEL BALON. = A una grande heroicidad pagar con otra mayor (comedia en 3 actos.) = Baile nacional. = Tonadilla. = Hija y madre embusteras (sainete.) = A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. = La niña en casa y la madre en la máscara (comedia en tres actos.) = Baile nacional. = Sainete. = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.